



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA  
**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Neiva, mayo seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo del CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CEDROS Nit.1075230882  
contra MARIA NURY GONZALEZ HERRERA c. c. No.36158022, Rad. 41001-41-  
89-004-2021-00197-00

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsano, se RECHAZA la misma que fue presentada por el CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CEDROS, a través de Apoderado Judicial, contra MARIA NURY GONZALEZ HERRERA.

NOTIFÍQUESE,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ  
Jueza

Vemf